

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OLIVERDE SA, CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2016.

En el cantón Guayaquil en las instalaciones de la Compañía OLIVERDE S.A., ubicada en CC rio plaza primer piso oficina 2 , siendo las quince horas, en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la OLIVERDE SA., con la asistencia de los siguientes accionistas: **SCHEEL PAGES CARLOS**, por sus propios derechos, propietario de **CINCUENTA** acciones, **JACOBSON ALOY CARLOS DANIEL** , propietario de **TRESCIENTOS CINCUENTA** acciones, **SCHEEL PAGES ALFREDO SAM**, por sus propios derechos, , propietario de **TRESCIENTOS CINCUENTA** acciones y **OLIVARES THIERS JORGE** propietario de **CINCUENTA** acciones; Todas las acciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS 00/100, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- DECIDIR SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Preside la sesión el Sr. **JACOBSON ALOY CARLOS**, y actúa como Secretario titular el Sr. **SCHEEL PAGES ALFREDO**.

El Presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías expresa que el punto Único a tratar es el siguiente:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

La orden del día es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Socio Sr. **SCHEEL PAGES ALFREDO SAM**, y expone que es obligatoria LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, para su posterior presentación a los Organismos de Control de OLIVERDE SA, estos deben de estar de acuerdo a la Superintendencia de Compañías bajo **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**.

La moción es aprobada por la sala en forma unánime.